

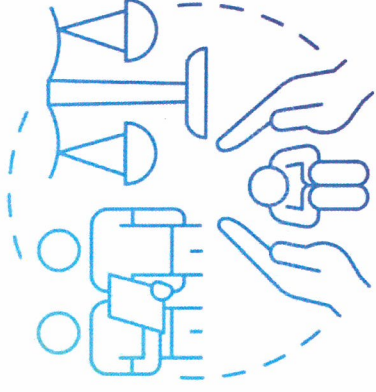
COMO PODEMOS AYUDARLE

Los asistentes de víctimas pueden conectarlo con recursos, servir como su enlace con las diversas agencias de justicia, apoyarlo durante las audiencias judiciales y ayudarlo a garantizar que tenga voz en su proceso judicial.

Se lleva a cabo una admisión exhaustiva para determinar las necesidades y la elegibilidad. El asistente de víctimas trabajara con usted para asegurarse de que cumpla con sus objetivos individuales.

SU ASISTENTE DE VÍCTIMAS PUEDE AYUDAR CON

- Asistencia de emergencia para satisfacer necesidades inmediatas como alimentos, refugio y ropa.
- Consejería de crisis que incluye apoyo emocional y psicológico.
- Desarrollar un plan de seguridad.
- Referencias e información de la comunidad para ayudarlo a localizar los recursos apropiados para satisfacer sus necesidades.
- Información y orientación a través del Sistema de Justicia, incluida la presentación de cargos penales y la actualización de casos.
- Educación y aplicación de los derechos de las víctimas.
- Asistencia para obtener ordenes por corte como: orden de paz y protección.
- Asistencia en la preparación de declaraciones de impacto en las víctimas.
- Acompañamiento y apoyo judicial para asistir en los procedimientos judiciales.
- Completar una solicitud para el Programa de Compensación de Víctima.



VICTIM ADVOCATE

COMPENSACION

Si usted o un miembro de su familia ha sido víctima de crimen, puede ser elegible para recibir asistencia financiera a través del Fondo de Compensación para Víctimas de Crimen del Condado de Montgomery y de la Junta de Compensación por Lesiones Criminales del Estado de Maryland (CICB). El Programa de Compensación para Víctimas puede ayudarle a pagar los gastos relacionados con el crimen y los gastos no reembolsados.

Es importante tener en cuenta que no todos los gastos incurridos están cubiertos, y los reclamantes deben cumplir con requisitos específicos.

Los gastos potenciales pueden incluir:

- Facturas medicas
- Pérdida de salarios/ingresos
- Gastos funerarios y/o de entierro
- Consejería de Salud Mental
- Pérdida de propiedad
- Reparaciones de seguridad

GUÍAS DE ELEGIBILIDAD DE COMPENSACIÓN

- Debe ser víctima de un crimen cometido en el Condado de Montgomery, o un residente del Condado de Montgomery que es víctima de un crimen en otra jurisdicción donde no hay una compensación comparable disponible.
- Debe haber denunciado el crimen a la policía en un plazo de 48 horas.
- La solicitud debe presentarse dentro de los 90 días posteriores al crimen, o 90 días después del conocimiento del Fondo de Compensación para Víctimas de Crimen del Condado de Montgomery. Este plazo puede ser renunciado en circunstancias apropiadas.
- Para las reclamaciones de CICB, la solicitud debe presentarse dentro de los tres (3) años posteriores a la fecha del crimen.
- No puede haber participado en el crimen.
- Debe cooperar con las fuerzas del orden público/fiscales.
- Debe cumplir con la elegibilidad de ingresos. Las guías de elegibilidad se basan en las guías de HOC. Para la Junta de Compensación por Lesiones Criminales del Estado de Maryland (CICB), no hay requisitos de elegibilidad de ingresos.
- Debe utilizar primero todas las demás fuentes de reembolso disponibles.

"El 81 % de la ordenes de protección se otorgan cuando un asistente de victima le ayuda."

-Observador de la corte 6/27/2019

VINE

VINE (Información y notificación a las víctimas todos los días) es un servicio gratuito que le permite verificar de forma anónima el estado de custodia de un delincuente por teléfono, sitio web o aplicación móvil. Si desea recibir una notificación sobre el estado de custodia o liberación de un delincuente, puede registrarse llamando al 1-866-634-8463 (los usuarios de TTY deben llamar al 1-866-847-1298); visitando www.vinelink.com; o descargando la aplicación móvil VINELink a su teléfono.

Utilice el cuadro a continuación para ayudarle a realizar un seguimiento de información útil sobre casos penales.

NOMBRE DEL OFENSOR _____
NUMERO DE OFENSOR _____
NUMERO DE CASO _____

SOCIOS COMUNITARIOS

- Oficina del Sheriff del condado de Montgomery
- Oficina del Fiscal Estatal Del Condado de Montgomery
- Departamento de policía del condado de Montgomery
- Departamento de corrección y Rehabilitación del Condado de Montgomery
- Departamento de salud Y servicios
 - *Prevención de la Falta de Vivienda
 - *Servicios de refugio
 - *Servicios de bienestar infantil
 - *Servicios de protección para adultos
- *Centro de Crisis
- Centro de Justicia Familiar (FJC)
- Centro de acción comunitaria (TESS)
- Centro Médico Shady Grove
- Hispanos Unidos por Maryland
- Casa de Maryland
- Casa de Ruth, Maryland
- Caridades Católicas
- Agencia Judía de Servicios Sociales (JCADA)
- Centro de servicios comunitarios coreanos
- Centro de Recursos legales asiáticos- Americanos del Pacífico
- Servicios Comunitarios interreligiosos
- Coalición de Maryland contra la agresión sexual (MCASA)
- Centro de defensa infantil- Casa del árbol
- Red de Maryland contra la violencia domestica

Esta publicación cuenta con el apoyo de fondos otorgados por la Coalición de Maryland contra la Agresión Sexual (MCASA), número de subvención GF-RCC 2023-016.



CONDADO DE MONTGOMERY
SERVICIOS DE TRAUMA

ASISTENTES DE VÍCTIMAS

1301 Piccard Drive, Suite 4100
Rockville, MD 20850
(240) 777-1355

TTY Maryland Relay (para personas con discapacidad auditiva):
Marque 7-1-1

Línea directa de crisis 24/7
(240) 777-HOPE (4673)

Ayuda para sobrevivientes del crimen en el
Condado de Montgomery, Maryland